

La utilidad de la interseccionalidad en el monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo

The usefulness of intersectionality in the monitoring and evaluation of development projects

Lourdes María BLANCO-PINEDA^{1,*}

¹Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Valle de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala

*Correspondencia: (lourdesblancogt@gmail.com)

Recibido: 22/IX/2024; Aceptado: 15/V/2025

Resumen: La interseccionalidad es una visión de análisis interdisciplinario de las desigualdades multidimensionales que no opta por categorías de identidad únicas, sino relaciones con otras categorías en un contexto específico. Su aplicación analiza cómo las identidades que conforman a una persona suelen simplificarse o ignorarse al no considerar sus diferencias. Las identidades emergen de la intersección de múltiples categorías que influyen en la vida de las personas. Estas interactúan y afectan las experiencias especialmente en contextos de desigualdad. Consecuentemente, ante el aumento de las desigualdades, surge la pregunta de cómo mejorar el uso del monitoreo y evaluación (M&E) para visibilizar las desigualdades que limitan el desarrollo humano. Para este ensayo se empleó el método deductivo explicativo para ilustrar la aplicación de la interseccionalidad. Para ejemplificar esta aplicación, se tomó como referencia la pandemia de Covid-19. La metodología utilizada fue constructivista, basada en una revisión bibliográfica de conceptos clave y estudios descriptivos como recurso de ejemplificación. El ensayo concluye que la implementación del análisis interseccional en el M&E de proyectos de desarrollo proporciona información que respalda decisiones orientadas a la equidad. Este enfoque visibiliza las diversas desigualdades que afrontan las personas dependiendo del lugar que ocupan en la sociedad. También, propone profundizar en el uso de categorías abiertas para la autoidentificación, como un recurso que enriquece los datos que se recaban en M&E y utilizar correlaciones. El ensayo propicia una apertura al diálogo sobre este tema en la comunidad científica, para poder continuar discutiendo su contribución al desarrollo humano.

Palabras clave: Covid-19, desarrollo humano, evaluación, interseccionalidad, monitoreo.

Abstract: Intersectionality is an interdisciplinary analytical approach to understand multidimensional inequalities that does not rely on single identity categories, but rather on the relationships among multiple categories within a specific context. Its application analyzes how the identities that constitute a person are often simplified or ignored when their differences are not taken into account. Identities emerge from the intersection of multiple categories that influence people's lives. These categories interact and shape individual experiences, especially in contexts of inequality. Consequently, with the rise of inequalities, the key question arises of how to improve the use of monitoring and evaluation (M&E) to make visible the inequalities that limit human development. This essay employs a deductive explanatory method to illustrate the application of intersectionality. The COVID-19 pandemic was used as a reference point to exemplify this application. The methodology followed a constructivist approach, based on a literature review of key concepts and descriptive studies as illustrative resources. The essay concludes that implementing intersectional analysis in the M&E of development projects provides information that supports equity-oriented decision-making. This approach highlights the multiple inequalities people face depending on their position in society. Furthermore, it proposes expanding the use of open-ended self-identification categories as a resource to enrich the data collected in M&E processes and recommends incorporating correlation analyses. The essay encourages an open dialogue within the scientific community about this in order to continue exploring its contribution to human development.

Keywords: Covid-19, evaluation, human development, intersectionality, monitoring.

INTRODUCCIÓN

El monitoreo y evaluación (M&E) son herramientas que permiten recolectar información en los proyectos (CEPAL 2005). Ante el evidente aumento de desigualdades, surge la pregunta de cómo mejorar el uso de estas herramientas para visibilizar las desigualdades que limitan el desarrollo humano, como el uso de la interseccionalidad, la cual es una visión de análisis interdisciplinario de las desigualdades multidimensionales que no opta por categorías de identidad únicas, sino relaciones con otras categorías en un contexto específico (Sales 2017). En ese sentido, se plantea que, si se implementa la interseccionalidad en el M&E, se podrá tomar decisiones más informadas y orientadas a la equidad en los proyectos de desarrollo.

Este ensayo parte de considerar que (1) la desigualdad es un concepto aunado al desarrollo humano, que restringe el bienestar de las personas dependiendo del lugar que ocupen en la sociedad (PNUD 2016); y (2) que la aplicación de una visión interseccional en el M&E de proyectos visibiliza las diferentes desigualdades que afrontan las personas en un contexto determinado (FAO 2022). Por último, (3) que existen numerosas formas de entender la desigualdad que requieren de mediciones más acertadas para brindar información y respaldar la toma de decisiones (CEPAL 2007). Se desarrolla el presente ensayo, con el objetivo de indagar sobre la aplicación de la interseccionalidad al M&E de proyectos, esperando que propicie la apertura al diálogo sobre este tema en la comunidad científica interesada, para poder continuar discutiendo su aplicación, limitantes y contribución al desarrollo.

El presente texto expone en una primera parte el concepto de desigualdad y su vinculación con el desarrollo humano. En una segunda parte se presenta los puntos clave sobre la interseccionalidad y cómo ésta visibiliza desigualdades. Como tercera parte se define M&E como una herramienta de análisis para los proyectos de desarrollo y se aborda la aplicación de la visión interseccional. Por último, se procede a un análisis para implementar la interseccionalidad en el M&E de proyectos para el desarrollo.

Ante el aumento de las desigualdades existe una necesidad de iniciar una discusión en la comunidad científica para debatir los beneficios y efectos que el análisis interseccional pueda contribuir en su aplicación al M&E para visibilizar las desigualdades que limitan el desarrollo humano. Por lo tanto, el objetivo de este ensayo es fortalecer la toma de decisiones orientadas a la equidad y al desarrollo humano, tomando como caso ilustrativo la pandemia de Covid-19.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se utilizó el método deductivo explicativo donde a partir de puntos generales y contextos específicos se explica la aplicación de la interseccionalidad en el M&E de proyectos para el desarrollo. El método fue seleccionado para abordar las

premisas teóricas de los conceptos, para luego ser aplicadas a un caso. Como metodología se empleó un proceso constructivista a partir de la revisión bibliográfica de los conceptos claves planteados y los estudios descriptivos como recurso de ejemplificación. El caso utilizado como recurso de ejemplificación fue el contexto de la pandemia por Covid-19.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

La desigualdad y su vinculación con el desarrollo humano.

El contexto de la pandemia por Covid-19 hizo visibles las desigualdades presentes en la estructura de la sociedad (Serrano 2020). El Covid-19 es una enfermedad que no hace distinción de sexo, etnia o clase social. Sin embargo, visibilizó la desigualdad que existe en las personas dependiendo del lugar que ocupan en la sociedad, respecto al acceso a la salud y repercusiones que las acciones de contención y mitigación puedan tener como consecuencia. Por ejemplo, las consecuencias económicas del aislamiento y la cuarentena al que varios países optaron como medida para la contención y mitigación del Covid-19, variaron según el sexo, área rural o urbana, entre otros factores (Serrano 2020).

La desigualdad se define como las restricciones para el bienestar de las personas, generadas a partir de estructuras de poder en la sociedad, donde la acción humana interactúa y produce su existencia causando relaciones sociales complejas relacionadas con el acceso limitado a la riqueza (PNUD 2016). Las estructuras de poder son el marco de las relaciones económicas y políticas que se visibilizan a través de organizaciones sociales o instituciones. Por lo tanto, la desigualdad, comprendida como las restricciones para el bienestar de las personas, surge a partir del desarrollo histórico de estructuras de poder donde existen dos acciones de influencia: (1) la acción humana modifica el entorno y orden social, o, (2) el entorno y el orden social histórico limitan o potencian el bienestar de la persona (PNUD 2016).

La desigualdad es un concepto aunado al desarrollo humano y su aplicación permite en visibilizar las restricciones para el bienestar de las personas que limitan el desarrollo humano. Las restricciones para el bienestar son restricciones a funcionamientos que definen una vida valiosa, es decir esquemas vitales de las personas que definen su vida sobre lo que es y hace (PNUD 2016). Por ejemplo, existe una desigualdad en el acceso a servicios públicos debido al proceso de privatización, o como en el caso de los sistemas de salud, donde la privatización excluye a las personas con menores recursos económicos (Oxfam Intermón 2024).

La desigualdad refleja un mundo injusto o inequitativo cuando existen factores asociados a la identidad de las personas que restringen su bienestar, pues factores como el sexo, género, etnia, clase social determinan el lugar que ocupa una persona en la sociedad. Por esta razón las desigualdades no pueden explicarse con medidas unidimensionales, pues no se limitan

a restricciones sobre términos de ingreso y riqueza. También se debe considerar que las desigualdades pueden empezar a acumularse antes del nacimiento de la persona, ser transmitidas entre generaciones y acumularse en el transcurso de la vida, manifestándose primordialmente en la intersección entre la salud, educación y situación socioeconómica (PNUD 2019).

El desarrollo humano «*es un proceso político en el que se han conformado las relaciones de poder que estructuran la sociedad*» (PNUD 2016: p. 5). Ha estado relacionado con la acumulación de riqueza, sin embargo, no está arraigado al desarrollo económico, también abarca el desarrollo social, educativo, legal y de género, por mencionar algunos factores relacionados con la oportunidad que tienen las personas de potencializar su bienestar. El desarrollo humano plantea como el centro del desarrollo a las personas y el progreso de la sociedad es traducido en un mayor bienestar y mayores opciones para las personas. Los principios básicos del enfoque de derechos humanos son la equidad, la eficiencia y productividad, la participación y empoderamiento o agencia, y la sostenibilidad (PNUD 2010). Dentro de estos principios básicos resalta el concepto de equidad, que considera las características y circunstancias de cada individuo para un trato justo, más no igualitario (PNUD 2010). La equidad, asume que existen desigualdades y actúa en consecución de la justicia a partir de estas. También resalta el concepto de agencia (PNUD 2010), el cual es la capacidad de actuar de las personas y de participar en las decisiones que afectan su vida en un determinado contexto. En el contexto influyen factores personales, culturales, sociales, entre otros que condicionan el bienestar de una persona.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD 2019), plantea que existen exclusiones que van más allá de las líneas de pobreza y el desarrollo económico, como las desigualdades relacionadas con los pueblos indígenas, género, residencias en zonas rurales, entre otras formas de exclusión que no se asocian a factores materiales sino a brechas dentro de la sociedad. También, establece que nuevas brechas de desigualdad se están visibilizando en la actualidad en torno a los avances tecnológicos, educación y cambio climático (PNUD 2019). Para comprender las brechas de desigualdad se debe definir el concepto de capacidad como «...*el conjunto de funcionamientos alternativos que las personas efectivamente pueden lograr, es decir, la libertad real (libertades positivas) para alcanzar vidas con razones para valorar.*» (PNUD 2016: p. 2). Las capacidades se pueden diferenciar entre: (1) capacidades básicas que se refieren a las privaciones extremas como el acceso a la educación y servicios de salud, y (2) capacidades aumentadas, que están relacionadas con áreas que actualmente están teniendo mayor importancia y se espera que sea mayor en el futuro, como es la educación a todo nivel, el acceso a Internet e innovaciones tecnológicas. Las capacidades aumentadas también se pueden comprender como la capacidad de las personas de adaptarse a cambios climáticos y tecnológicos, pues estos dos factores están teniendo

como consecuencia la aparición de nuevas brechas de desigualdad. En ese sentido, las personas que en la actualidad tienen una mayor capacidad, estarán mejor posicionadas en el futuro (PNUD 2019).

Las repercusiones de los programas implementados en el contexto de la pandemia por Covid-19 son un ejemplo claro de como las brechas de desigualdad se acentúan en las capacidades básicas y las capacidades aumentadas. Por ejemplo, en Guatemala, como parte de las acciones para disminuir el contagio, se optó por cancelar las clases presenciales a todo nivel y recurrir a un programa televisivo para difundir los contenidos (AGN 2020), sin contemplar que no todos los estudiantes tienen acceso a medios de telecomunicación y otras tecnologías. Además, la educación a través de la televisión en contraposición a la educación a través de plataformas de comunicación en Internet, presenta obvias diferencias como lo es una comunicación unilateral contra una bilateral y personalizada. Sin embargo, la desigualdad en el acceso a la educación es visible aun en los estudiantes con acceso a Internet, pues existen diferencias entre la velocidad y capacidad del Internet en conjunto al número de aparatos tecnológicos para el uso de cada estudiante (PNUD 2019). Según el censo de población del año 2018, el 78% de la población de Guatemala no cuenta con computadora (García & Orellana 2020). Por lo tanto, en relación con la publicación de PNUD (2019), se afirma que está surgiendo una nueva generación de desigualdades relacionadas al desarrollo humano, pues nuevas capacidades como el acceso a nuevas tecnologías han adquirido importancia fundamental para la mejora de la vida de las personas.

El desarrollo humano ha dado un paso adelante al no considerar al factor de ingreso y riqueza como único factor de bienestar para las personas y adoptar un enfoque multidimensional, que considera otros factores como causa de las distintas restricciones para el bienestar de las personas que limitan el desarrollo humano. Por consiguiente, la aplicación del enfoque del desarrollo humano en el empleo de proyectos permite que se establezca el bienestar de las personas como centro de la intervención y se incorporen acciones e instrumentos que visibilicen las desigualdades a favor de un trato justo. Es decir que los proyectos de desarrollo humano pueden ser vistos como un proceso de expansión de las capacidades de las personas orientadas a la equidad, donde la universalización de capacidades permita que cada persona construya una vida que considere valiosa respetando la diversidad de perspectivas que puede implicar el bienestar. Esto implica que las capacidades básicas y aumentadas no estén limitadas por sexo, género, etnia, clase social, entre otras categorías.

Para ello se debe de visibilizar las desigualdades que afrontan las personas dependiendo del lugar que se ocupe en la sociedad, donde se reproducen estas relaciones sociales complejas que se traducen en experiencias asociadas a distintos factores. Partiendo de la complejidad, existen numerosas formas de entender la desigualdad que requiere de mediciones más acertadas para brindar información y respaldar la toma de decisiones.

La interseccionalidad. Existe una amplia bibliografía que abre el debate sobre la definición de interseccionalidad como una teoría o un paradigma (Viveros Vigoya 2016). A la fecha no se cuenta con una definición establecida de interseccionalidad. Sin embargo, para efectos del presente texto se comprende la interseccionalidad como una visión de análisis interdisciplinario que comprende las desigualdades como multidimensionales al no optar por categorías de identidad únicas, sino relaciones con otras categorías en un contexto específico (Sales 2017). Por ejemplo, las desigualdades de género varían de acuerdo con otros factores como la edad, etnia o país de origen, entre otras.

El concepto fue propuesto por Kimberle Crenshaw (1991), con el propósito de explicar la exclusión de las mujeres afroamericanas en las políticas identitarias feministas y políticas antirracistas por su condición conjunta de género y etnia, debido a que en su momento estas no consideraban diferentes identidades dentro del sistema de opresión y exclusión. Crenshaw (1991) explica que en la creación de políticas identitarias comúnmente se reducen o ignoran las diferencias intergrupales, lo que en muchas ocasiones contribuye a crear tensión entre los grupos, hasta llegar a parecer que estas políticas identitarias son mutuamente excluyentes, aunque sea fácilmente observable cómo es que múltiples identidades se cruzan. Estas experiencias de diferentes identidades no se pueden comprender si se estudian por separado, como en el caso que expuso sobre las mujeres afroamericanas quienes experimentaban de forma simultánea ambos tipos de discriminación por sexo y raza.

Las diferentes identidades surgen cuando múltiples categorías se cruzan e influyen en la vida de las personas, por ejemplo, sexo, género, etnia, clase social, edad, nacionalidad, estado civil y estado migratorio, por mencionar algunas. Estas diferentes identidades conformadas por múltiples categorías no representan una suma de desigualdades, sino experiencias individuales que muestran dinámicas de privilegios y desigualdad en estructuras de poder existentes en la sociedad (Yuval-Davis 2015). Por lo que la aplicación de la interseccionalidad permite comprender aspectos estructurales que orbitan en torno al concepto de desigualdad. La interseccionalidad identifica las distintas formas en que las categorías se cruzan con otras, generando diferentes identidades que conforman experiencias individuales y permiten comprender necesidades, intereses y capacidades (Crenshaw 1991). De acuerdo con Cubillos Almendra (2015) se puede comprender la interseccionalidad como una herramienta analítica útil para la investigación para comprender las formas particulares en que el género se enlaza con otros ejes de exclusión en diferentes contextos, niveles y ámbitos.

De acuerdo con Crenshaw (1991), el proceso de categorización es en sí mismo un ejercicio del poder que dependiendo del contexto puede llegar a ser sinónimo de empoderamiento si se muestra una afirmación de resistencia y un discurso positivo de autoidentificación. En el caso de Guatemala, la autoidentificación étnica es un tema complejo que permite observar el uso del poder a través de la hegemonía étnica

“ladina” sobre la “maya”, que comúnmente se asocia a la clase económica y hasta el nivel educativo. Como experiencia personal, se ha observado (1) un discurso positivo de autoidentificación por parte de la etnia garífuna y maya; así como (2) un discurso de rechazo hacia la etnia maya que conlleva a ejercer la autoidentificación étnica ladina; y por último, (3) un discurso de rechazo ante cualquier intento de categorización étnica. Esto es un fenómeno contrario a lo que Crenshaw (1991: p. 117) afirma: «*Las estrategias clave de resistencia de los grupos desempoderados están situadas en ocupar y defender una política de localización social en lugar de vaciarlas y destrozarlas*».

Además, Crenshaw (1991) afirma que las identidades se limitan a categorías que responden a construcciones sociales donde se puede analizar cómo el poder ha agrupado a las personas en determinadas categorías empleadas para procesos de subordinación. Por lo que todas las categorías contienen un significado, se asocian a valores que promueven y en consecuencia crean jerarquías y dinámicas de privilegios. En este punto es importante señalar que al reconocer que existen diferentes identidades, a su vez se reconoce que existen desigualdades, a razón de que las diferentes identidades proveen información sobre el lugar que ocupa una persona en la sociedad y la oportunidad que en esta posición tiene de potencializar sus capacidades (Loeza 2015). Por lo tanto, la interseccionalidad permite una aproximación de análisis sobre la desigualdad más allá de la clase social que ocupa una persona en la sociedad, pues se considera que depende de otras categorías de clasificación que determinan conjuntamente el bienestar de la persona y su acceso diferenciado a las capacidades básicas y las capacidades aumentadas. Patricia H. Collins (1998) aporta que las categorías deben abordarse como elementos de un sistema social de opresión que no operan a través de focos aislados sino desde la conformación de categorías híbridas como clase-género, clase-raza, etc. (Santibañez Guerrero 2018).

Asimismo, Crenshaw (1991) afirma que «*la interseccionalidad puede darnos los medios para enfrentarnos también con otras marginaciones. Por ejemplo, la raza puede ser también una coalición entre personas heterosexuales y gays de color, y así servimos de base para criticar a las iglesias y otras instituciones culturales que reproducen el heterosexismo*» (Crenshaw, 1991: p. 120). Para un análisis orientado al desarrollo humano es de mayor utilidad realizar un análisis de interseccionalidad de las categorías para tener una visión holística que visibilice las desigualdades causadas por aspectos estructurales que impulsan dichas desigualdades. Por lo que, de acuerdo con Carmen Expósito Molina (2012), la aproximación desde la visión interseccional implica una complejidad mayor que permite comprender cómo se relacionan las categorías en un determinado contexto que potencia la igualdad o perpetúa la desigualdad. Entonces, la interseccionalidad refleja las complejidades necesarias para comprender los contextos de desigualdad. Esto concuerda con la propuesta de Leslie McCall (2005) quien es la primera autora en introducir un método

cuantitativo desde la visión interseccional, y además introduce la noción de complejidad en las relaciones de desigualdad dada por la interacción entre múltiples dimensiones y diferentes categorías que dependen del contexto. Además, McCall (2005), afirma que a partir del análisis interseccional aparecen diferentes formas de desigualdad que no pueden ser identificadas por una única categoría, sino por la interacción que se producen por los ejes de distribución (Zapata Galindo et al. 2014).

Expósito Molina (2012: p. 218) también concluye que *«la interseccionalidad aparece como una herramienta útil para conocer con más exactitud el nivel de intensidad con respecto a la desigualdad que afecta a las mujeres en función de una serie de variables y actuar en consecuencia derivando más o menos recursos sobre determinados grupos sociales. Desde esta definición es un instrumento eficaz que permite actuar más desde la equidad, que desde la igualdad propiamente entendida»*. Sobre lo cual, únicamente se hace la salvedad que la desigualdad puede ser observada desde el ángulo o categoría que se decida priorizar. Por ejemplo, en el contexto de la pandemia por Covid-19, en el caso de los Estados Unidos de América, los contagios se analizaron desde la priorización de la categoría de raza y etnia (Serrano 2020). Los datos reflejan que la población afroamericana fue la más afectada por el Covid-19, pues históricamente han tenido menor acceso a los servicios de salud, seguros, menores ingresos, menores ahorros, y son parte de la población que siguió asistiendo a su lugar de trabajo durante la cuarentena. Este análisis también se realizó desde el caso de los latinos, donde se priorizó como categoría la condición migratoria.

La aplicación de una visión interseccional permite visibilizar y analizar las desigualdades multidimensionales. La relación de categorías en un determinado contexto representa experiencias individuales que muestran dinámicas de privilegios y desigualdad en estructuras de poder en la sociedad que restringen el bienestar de las personas. Por consiguiente, al visibilizar las desigualdades por medio del análisis interseccional, se puede tomar mejores decisiones en los proyectos orientados al desarrollo humano y de esta forma, ejecutar acciones que propicien equidad en la sociedad. Consecuentemente, se propone la aplicación de la visión interseccional en el M&E de proyectos para documentar en categorías los distintos factores que restringen el bienestar de las personas, las capacidades básicas y las capacidades aumentadas.

El monitoreo y evaluación como herramienta para los proyectos de desarrollo. El M&E son herramientas que permiten llevar a cabo la elaboración, la ejecución y el cierre del proyecto, con el propósito de alcanzar las metas establecidas en los indicadores propuestos (Ortegón et al. 2005a). Su aplicación permite recolectar información para la toma de decisiones, realizar un uso eficiente de los recursos, efectuar modificaciones de metas, de focalización, de criterios de selección y brindar información para intervenciones en el futuro. El empleo del M&E ha tomado mayor relevancia de la mano de la exigencia de la rendición de cuentas y transparencia del

uso de los recursos a las entidades implementadoras. Además, su uso está asociado a la gestión basada en resultados que ha sido empleada como estrategia para la ejecución de proyectos con resultados claramente definidos, pues *«Al identificar de antemano los resultados previstos de un proyecto o programa y la forma de medir su grado de avance, es posible lograr una mejor gestión de éste y determinar si realmente se ha marcado alguna diferencia para beneficio de las personas concernidas.»* (IFRC 2011: p. 11).

Es importante distinguir que el M&E se interrelacionan, pero no pueden ser comprendidos como sinónimos. El monitoreo es un proceso continuo de análisis y observación que documenta los avances de un proceso para comprobar su eficiencia y efectividad de acuerdo con metas previamente establecidas en indicadores (Ortegón et al. 2005b). La aplicación del monitoreo es de utilidad en el desarrollo de un proyecto para identificar los logros, las debilidades y recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados deseados expresos en las metas de los indicadores y de esta forma alcanzar su objetivo. Por otra parte, la evaluación es un proceso que se realiza en tiempos determinados con el objetivo de valorar diseño, ejecución, eficiencia, efectividad, procesos, resultados e impacto de un proyecto en ejecución o completado (Ortegón et al. 2005b).

Los indicadores son parte esencial del M&E de proyectos. Son el medio para poder realizar el M&E de un proyecto, dado que estos permiten definir los objetivos, componentes o productos esperados de la implementación, y en la etapa de ejecución muestran la ubicación del proyecto respecto a sus avances. Se define un indicador como *«la especificación cuantitativa y cualitativa para medir el logro de un objetivo, aceptada colectivamente por los involucrados en el proyecto como adecuada para lograr el objetivo correspondiente»* (Ortegón et al. 2005a: p. 30). De acuerdo con esta definición, en la construcción del indicador también debe de existir un consenso sobre qué es lo que se mide.

El M&E de proyectos para el desarrollo es un proceso riguroso que responde a criterios específicos de los indicadores. Esta característica es la que conllevó a cuestionar la aplicación de la interseccionalidad en el M&E de proyectos, debido a que se ha observado que la categorización que se realiza de las personas beneficiarias de los proyectos, al aplicar estas herramientas, responde a categorías que reproducen las estructuras sociales, y no a categorías que permitan una visión interseccional para visibilizar las desigualdades dentro de esas estructuras. En el caso de Guatemala se mantiene una lucha por el reconocimiento de las diversas etnicidades, sin embargo, en muchos casos el dato es recolectado como: indígena o no indígena. Ello reduce a dos variables diversos factores que incluyen las identidades de los guatemaltecos. También se ha tenido la experiencia de trabajar con diferentes identidades de género, que se ven invisibilizadas por la categoría de sexo. Por lo tanto, la aplicación de la visión interseccional representa un reto metodológico en la aplicación del M&E, ya que se

requiere de una documentación de categorías que aborde la complejidad de los sujetos sin caer en el reduccionismo o simplificación.

El M&E tiene la importante tarea de brindar avances y resultados a través de un proceso que implica la caracterización de las personas, por lo que es imperante que los datos recolectados permitan aplicar un análisis interseccional para revelar las diferentes identidades en las que se tiene incidencia para poder focalizar futuras acciones.

Elementos para implementar la interseccionalidad en el monitoreo y evaluación de proyectos para el desarrollo.

Para la aplicación del análisis interseccional en el M&E de proyectos se propone explorar la propuesta de la perspectiva interseccional para el estudio de desigualdades que realizó Angie Marie Hancock (2007). Esta propuesta reconoce que las categorías son dinámicas y diversas, además generan realidades y diferencias sociales al cruzarse. La propuesta también cuestiona los datos estadísticos disponibles relacionados con categorías múltiples que se consideran homogéneas, estáticas y uniformes. Por lo tanto, para la aplicación de esta propuesta se implementa la "lógica del conjunto difuso" [*Fuzzy-set logic* en inglés] para captar las diferencias y diversidades que hay dentro de los datos disponibles para una única categoría. A partir de esta se construyen las categorías sociales según los intereses, mostrando que las categorías sociales son dinámicas e históricas (Sales 2017). La revisión bibliográfica realizada para el presente ensayo, ha permitido identificar avances en la construcción de estas categorías a través de indicadores, sin embargo, se considera que su construcción recae en categorías rígidas que precisamente limitan el análisis interseccional, por ejemplo, el Conjunto de indicadores propuestos para el índice de inclusión LGBTI publicado por PNUD (2018).

Partiendo del enfoque de desarrollo humano, el consenso sobre qué se mide debe centrarse en las personas y su relación con las desigualdades que restringen su bienestar y limitan su desarrollo (CEPAL 2007). Por lo tanto, es importante que los indicadores que se construyan para el proceso de M&E contemplen la desegregación por categorías al nivel más específico de detalle posible. El detalle de información que proporcione cada indicador permitirá visibilizar las distintas identidades que se identifiquen en un análisis interseccional. En Guatemala la presentación de datos por parte del gobierno sobre el contagio de Covid-19 sufrió constantes críticas (Velásquez Pérez 2021), pues la desegregación de los datos que proporcionaron no permitió realizar un análisis interseccional. En consecuencia, no se obtuvo información detallada que permitiera conocer la identidad de la población que estaba siendo más afectada. Según Velásquez Pérez (2021, p. 19), en un primer momento los datos públicos generados por el Ministerio de Salud Pública «no se encontraban clasificados según el lugar de origen del contagio, el circuito de movilidad del contagiado, la ubicación geográfica y territorial ni por el grupo etario al que pertenecía, provocando una sensación de desconfianza y una narrativa social de la

posibilidad de subregistro que impactaría en el conteo real de los casos». Para poder aplicar un análisis que permita observar tendencias y desigualdades que la pandemia por Covid-19 tuvo como implicación en la población guatemalteca, es necesario analizar más categorías por caso como el sexo, edad, etnia, idioma natal, municipio de residencia, tipo de contagio, nacionalidad, profesión u oficio, escolaridad, entre otras. La obtención y cruce de datos detallados por categoría permitiría la construcción de identidades para poder focalizar las acciones de contención y mitigación.

Otra contribución que es importante considerar, es el uso de categorías prioritarias que realizó Yuval-Davis (2012). Por lo que se propone que para la aplicación de la visión interseccional al M&E de proyectos se establezca cuáles son las categorías prioritarias y secundarias en un determinado contexto (Sales 2017). Se debe identificar categorías transversales en la propuesta de los proyectos. Por lo general, estas están relacionadas con la inclusión de etnia, juventud, personas con discapacidad y mujeres. La identificación de categorías transversales implica su desagregación en todos los indicadores que el marco lógico del proyecto presente. Las categorías transversales deben ser identificadas como categorías prioritarias de análisis, que serán cruzadas con otras categorías secundarias dentro de un contexto determinado.

Para comprender la aplicación de estas categorías, se propone como ejemplo un programa de desarrollo organizacional cuyo diseño se focaliza en fortalecer las capacidades de las organizaciones de sociedad civil (OSC) con un enfoque de género, juventud y pertinencia étnica. A pesar de que el consenso sobre qué es lo que se mide se focaliza en las OSC, el enfoque establece las categorías transversales que deberán estar presentes en los instrumentos de recolección de datos de métodos cualitativos y cuantitativos, como las entrevistas, cuestionarios de autoevaluación, fichas de inscripción y listados de participantes. Suponiendo que un indicador es el número de OSC que reportan un incremento en sus actividades de incidencia, se podrá realizar un análisis interseccional de las categorías transversales, al recurrir al monitoreo de instrumentos de recolección de datos que cuantificará el género, juventud y pertinencia étnica de las personas representantes de OSC que participaron las actividades implementadas por el programa de desarrollo organizacional. El análisis interseccional permitirá identificar desigualdades que las categorías transversales pueden visibilizar y se podrá tomar decisiones informadas y orientadas a la equidad en para fortalecer las capacidades de las OSC.

Retomando el contexto de la pandemia por Covid-19, se propone como ejemplo el documento que ONU Mujeres Guatemala (2020) presentó sobre las dimensiones de género en la crisis del Covid-19 en Guatemala, a partir del cual destaca la categoría de género como variable dependiente en un contexto específico que implica análisis, como el porcentaje de mujeres empleadas en el sistema de salud, el aumento del

trabajo de cuidados a causa de la cuarentena y el riesgo del aumento de violencia contra las mujeres a causa de la convivencia prolongada. Además, propone como recomendación: «recolectar datos desagregados por sexo, edad y pertinencia étnica para monitorear los efectos distintos que la emergencia tiene sobre hombres y mujeres, grupos etarios y poblaciones indígenas. Esto informará la toma de decisiones y facilitará la adopción de decisiones para enfrentar esta y futuras crisis» (ONU Mujeres Guatemala 2020: p. 6). De esta forma se evidencia como el concepto de interseccionalidad ofrece elementos de análisis para desarrollar proyectos que aborden desigualdades sociales en contextos específicos.

Aunado a la identificación de categorías transversales, también se debe tomar en consideración un mayor énfasis en la recolección de datos desagregados. Parte clave del análisis interseccional es contar con los datos adecuados para tomar decisiones informadas como la focalización y hacer uso de los recursos de una forma eficaz y eficiente (FAO 2022). La recolección de datos desagregados se considera como un paso previo primordial para aplicar un análisis interseccional a las categorías e identificar las desigualdades de la población meta del proyecto. Además, puede contribuir a la inclusión de grupos que no habían sido identificados. La propuesta del énfasis en la recolección de datos se sustenta en que la desigualdad se ha simplificado en medidas resumidas, dicotómicas y datos incompletos que no ofrecen una mirada holística a la complejidad que implica la desigualdad como restricción del bienestar de las personas (Arzate Salgado 2009).

CONCLUSIONES

Las desigualdades en el bienestar de las personas no son iguales para todas, dependen de diferentes factores en un contexto determinado, por lo que existen numerosas formas de entender la desigualdad y se requiere de mediciones más acertadas para brindar información que respalde la toma de decisiones. En la mayoría de los casos, la información recabada en el M&E de los proyectos se presenta de forma general sin evidenciar las complejidades que las desigualdades representan para el desarrollo humano. En ese sentido, se reflexiona sobre la oportunidad que se está perdiendo de poder obtener más datos que permitan un aprendizaje para que los proyectos de desarrollo puedan tomar decisiones más informadas y orientadas a la equidad.

Es por esto por lo que se considera que, a partir de la implementación del análisis interseccional en el M&E, se podrá brindar información que respalde la toma de decisiones a favor de la equidad, pues permite visibilizar las diferentes las desigualdades que afrontan las personas dependiendo del lugar que se ocupe en la sociedad. Con este propósito, se debe considerar la construcción de indicadores e instrumentos de recolección de datos que contemplen la desagregación por categorías al nivel más específico de detalle posible e identificar categorías transversales en la propuesta de los proyectos, las

cuales deben ser identificadas como categorías prioritarias de análisis, que serán cruzadas con otras categorías secundarias dentro de un contexto determinado. Incorporar el análisis interseccional en el M&E permite identificar las desigualdades estructurales que afectan a la población objetivo de los proyectos. Por ejemplo, en el caso de la categoría de género, esta no debe ser vista únicamente como una variable identitaria sino también como un marco de análisis más amplio y fundamental para entender los roles sociales asignados a las personas y las estructuras y relaciones de poder. El género no debe incluirse únicamente como una variable cuantitativa, ya que su análisis permite comprender cómo se construyen socialmente los roles, responsabilidades, relaciones y jerarquías, y cómo estas estructuras influyen en la distribución del poder, el acceso a recursos, oportunidades y la toma de decisiones. Se propone, además, profundizar en el uso de categorías abiertas para la autoidentificación, como un recurso que puede enriquecer los datos que se recaban en el M&E; así como el uso de correlaciones. Sin embargo, se debe tomar en consideración que su uso puede afectar la calidad del dato, ya que las respuestas de categorías abiertas son más difíciles de codificar, analizar y comparar, además puede presentar inconsistencias al usar términos distintos para una misma referencia, lo que afecta la uniformidad de los datos. Además, como principal desafío para aplicar la interseccionalidad en el M&E de proyectos para el desarrollo, se identifica las categorías generalizadoras, que en la mayoría de los casos son impuestas por los sistemas de monitoreo de las contrapartes donantes del proyecto. Estas categorías generalizadoras obligan a invisibilizar identidades, por ejemplo, la categorización de personas transexuales en la categoría de género cuando los sistemas de monitoreo únicamente permiten el ingreso de hombres y mujeres. Ante este desafío, se reflexiona sobre la importancia de no concentrarse únicamente en los datos y considerar las mediciones cualitativas en el M&E. El estudio de caso y el diseño fenomenológico son metodologías cualitativas de investigación que pueden contribuir a visibilizar las desigualdades, por lo que se propone que se utilicen en el M&E.

La interseccionalidad enriquece, refuerza y amplía el M&E en el ciclo de proyectos de desarrollo social al no limitarse a recolectar únicamente datos, sino a analizar como diferentes categorías se entrecruzan, interactúan e impactan en la efectividad del proyecto, demostrando formas particulares de desigualdad que no pueden ser abordadas desde una sola dimensión. Por lo tanto, la interseccionalidad en el M&E permite incorporar la adaptación y toma de decisiones más informada para sustentar un ciclo de proyecto más eficiente, efectivo y eficaz, orientado al beneficio equitativo de los participantes. De esta forma, se hace un llamado a afrontar los desafíos que conlleva la recolección de datos para aplicar la interseccionalidad en el M&E de proyectos para el desarrollo, con el fin de visibilizar las diferentes las desigualdades que afrontan las personas dependiendo del lugar que se ocupe en la sociedad y que a partir de estas mediciones se tomen decisiones más informadas

y orientadas a la equidad. La aplicación del análisis interseccional permitirá reflejar las complejidades y evitar las potenciales generalizaciones en los análisis de M&E. Aplicar una visión desde la interseccionalidad al proceso M&E permite la construcción de identidades en torno a experiencias únicas, que se obtienen del proceso de cruce de categorías. Esto implica una mejora en la recolección de datos, que a partir del análisis interseccional visibilizan diferentes desigualdades que otras mediciones han generalizado.

REFERENCIAS

- AGN (Agencia Guatemalteca de Noticias). (2020). *Gobierno innova durante pandemia e impulsa educación a distancia*. [https://agn.gt/gobierno-innova-durante-pandemia-e-impulsa-educacion-a-distancia]. Consultado: 24 de abril 2025.
- Azarte Salgado, J. (2009). Las desigualdades desde una perspectiva de complejidad: Hacia una epistemología teórico-normativa del conflicto social. *Revista de Paz y Conflictos* 2(1): 1-20.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2005). *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*. CEPAL. [https://www.cepal.org/es/publicaciones/5605-manual-la-evaluacion-impacto-proyectos-programas-lucha-la-pobreza]. Consultado: 24 de abril 2025.
- CEPAL (2007). *La medición de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso*. [https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4760]. Consultado: 24 de abril 2025.
- Collins, P. H. (1998). It's all in the family: Intersections of gender, race, and nation. *Hypatia*, 13(3): 62-82. [https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1998.tb01370.x]
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review* 43(6): 1241-1299.
- Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política* 7: 119-137.
- Expósito Molina, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género de España. *Investigaciones Feministas* 3: 203-222. [https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146]
- FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations). (2022). *Practical guide for the incorporation of the intersectionality approach in sustainable rural development programmes and projects*. Santiago de Chile. [https://www.fao.org/americas/publications/practical-guide-for-the-incorporation-of-the-intersectionality-approach-in-sustainable-rural-development-programmes-and-projects/en]. Consultado: 24 de abril 2025.
- García, J. & Orellana, D. (2020). *Gráfica: La educación en tiempos de coronavirus*. Nómada. [https://nomada.gt/pais/actualidad/grafica-la-educacion-en-tiempos-de-coronavirus/]. Consultado: 24 de abril 2025.
- Hancock, A.-M. (2007). When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as a research paradigm. *Perspectives on Politics* 5(1): 63-79
- IFRC (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja). (2011). *Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Ginebra, Suiza.
- McCall, L. (2005). The complexity of intersectionality. *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 30(3): 1771-1800. [https://doi.org/10.1086/426800]
- Loeza Reyes, L. (2015). Desigualdad e injusticia social: los núcleos duros de las identidades sociales en México. *Sociológica* (Méx.) 30(84): 181-206.
- ONU Mujeres Guatemala. (2020). *Dimensiones de género en la crisis del COVID-19 en Guatemala*. PNUD, Guatemala.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F. & Prieto, A. (2005a). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento, la evaluación de proyectos y programas*. Serie Mundiales 42. CEPAL, Santiago de Chile, Chile.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F. & Roura, H. (2005b). *Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Serie Mundiales 39. CEPAL, Santiago de Chile.
- Oxfam Intermón. (2024). *Alianzas público-privadas en sanidad*. [https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/Alianzas_publico_privadas_en_sanidad]. Consultado: 24 de abril 2025.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2010). *Guatemala: Hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe nacional de desarrollo 2009/2010*. PNUD, Guatemala.
- PNUD. (2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016*. PNUD, Guatemala.
- PNUD. (2018). *Conjunto de indicadores propuestos para el índice de inclusión LGTBI*. PNUD, Nueva York, EE.UU.
- PNUD. (2019). *Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente. Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. PNUD, Nueva York, EE.UU.
- Sales Gelabert, T. 2017. Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista. *AGORA - Papeles de Filosofía* 36(2): 229-256. [https://doi.org/10.15304/ag.36.2.3711]
- Santibañez Guerrero, D. (2018). El concepto interseccionalidad en el feminismo negro de Patricia Collins. *Resonancias. Revista de Filosofía* 4:49-58.
- Serrano, C. (2020). *Coronavirus en EE.UU: El devastador impacto del covid-19 entre los afroamericanos*. BBC News Mundo. [https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52219474]. Consultado: 24 de abril 2025.
- Velásquez Pérez, L. G. (2021). Asesoría científica y política pública: La gestión de la pandemia en Guatemala. *Revista de Ciencia Política* 59(1): 11-33.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* 52:1-17. [https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005]
- Yuval-Davis, N. (2012). Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución. En: Zapata Galindo, M., García Peter, S. & Chan de Avila, J. (eds), *Actas del Congreso Internacional "Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior" (Berlín, 23-27 Noviembre 2012)*. Proyecto Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina (MISEAL); pp. 21-34.
- Yuval-Davis, N. (2015). Situated intersectionality and social inequality. *Raisons Politiques* 58(2): 91-100. [https://doi.org/10.3917/rai.058.0091]
- Zapata Galindo, M., Cuenca, A. & Puga, I. (2014). *Guía desde un enfoque interseccional. Metodología para el Diseño y Aplicación de Indicadores de Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior de América Latina*. MISEAL, Alemania.